

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18991 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 503/2009 referente al concursado Antonia Ayestarán Bengoechea, Félix Azpeitia Zabaleku, José Antonio Azpeitia Zabaleku, "Elizaldeko Finkak, Sociedad Limitada" y María José Noriega Iraola, se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el día 27 de julio de 2010 a las diez horas en la Sala de Vistas número 14 de este Juzgado.

2.º Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.º Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Donostia-San Sebastián, 17 de mayo de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100040703-1